

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 405

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los Valores Unitarios de suelo para 3 (tres) nuevos fraccionamientos, propuestos por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2021, mismos que se presentan a continuación:

Nuevos Fraccionamientos:

REGIÓN CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO NUEVO	CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN	TIPO	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACIÓN
71-003-058	FONTANA RESIDENCIAL	1 ^a .	HABITACIONAL	\$ 3,500.00	2	08/11/2019
71-003-059	SECT. VICENTINI, CALIFORNIA, PROVENZAL		COMERCIAL	\$ 5,000.00		

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,
Heroína de la Revolución Mexicana”

71-003-202	Y ARAZA					
71-005-059 AL	PRIVADAS MASAI	2 ^a .	HABITACIONAL	\$ 3,200.00	3	28/01/2020
71-005-067						
71-005-101						
21-050-069	SIETE COLINAS SECT. PALATINO 2	1 ^a .	HABITACIONAL	\$ 3,500.00	4	06/03/2020

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,
Heroína de la Revolución Mexicana”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de
diciembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES